

ANEXO II

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE CONCURSOS DE COBERTURA DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

La asignación de puntajes a los postulantes se efectuará sobre la base de la ESCALA 0-100, a saber:

TÍTULOS: hasta **20 puntos** como máximo

ANTECEDENTES: hasta **30 puntos** como máximo

PROYECTO ACADÉMICO DE TRABAJO (Formulación y Defensa): hasta **30 puntos** como máximo

ENTREVISTA: hasta **20 puntos** como máximo

Para que el postulante figure en el **ORDEN DE MÉRITO** deberá alcanzar un **mínimo de 50 (cincuenta) puntos**.

1.SOBRE LA VALORACIÓN DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y PROYECTO DE TRABAJO

TÍTULOS

En el caso de la **Formación Docente** se valorará según los siguientes parámetros:

- a. Título de Profesor en la asignatura, módulo, y/o área disciplinar (de cuatro o más años): **7 puntos**.
- b. Título de Grado Universitario (Licenciatura) de especialidad afín para la asignatura, módulo y/o área disciplinar: **3 puntos**.
- c. Título de posgrado -especialidad afín para la asignatura, módulo y/o área disciplinar: **10 puntos máximo** (Especialización: 2 pts. – Maestría: 3 pts. – Doctorado: 5 pts.)

En los casos “a”, “b” y “c” no se suma doble título. A modo de ejemplo: dos títulos de profesor afines a un área disciplinar (Física y Cs. Naturales) serán valorados a los efectos del Concurso con 7 puntos.

En el caso de la **Formación Técnica** los parámetros de valoración serán:

- a. Título docente del área disciplinar o Técnico Superior vinculado a la carrera: **5 puntos**
- b. Título de grado universitario (Licenciatura, Ingeniería u otro de los cinco o más años de duración): **6 puntos**
- c. Título específico de posgrado:
Especialización: **2 puntos**

Maestría: **3 puntos**

Doctorado: **4 puntos**

No se suma doble certificación; es decir, no se suma doble titulación en cada posgrado.

ANTECEDENTES

ANTIGÜEDAD

En la docencia: **0,2 puntos** por cada año. **Máximo 3 puntos.**

En el Nivel Superior: **0,3 puntos** por cada año. **Máximo 4 puntos.**

En el Nivel Superior en la asignatura, módulo, y/o área disciplinar de cobertura: **0,5 puntos** por cada año. **Máximo 5 puntos.**

CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN

Solo se tendrá en cuenta aquellos realizados durante los últimos quince años y que tenga afinidad y pertinencia con el espacio curricular a cubrir.

Cursos, congresos, seminarios, encuentros, jornadas, talleres, mesas de debates, muestras:

Asistencia sin evaluación: **0,25** por evento. Hasta **2 puntos.**

Asistencia con evaluación: **0,5** puntos por evento. Hasta **3 puntos.**

Asistencia con evaluación en actividad de posgrado: **0,75** por evento. Hasta **4,5 puntos.**

Dictado: **1** punto por evento. **Máximo 5 puntos.**

POSTÍTULOS DOCENTES

Actualización: **2 puntos**

Especialización: **3 puntos**

Diplomatura: **4 puntos**

Para los tres casos, se contabilizarán sólo las postitulaciones relacionadas con el Espacio Curricular objeto del llamado y con la formación docente.

PUBLICACIONES:

Autor único de libro: **2 puntos. Máximo 6 puntos.**

Coautor de libro: **1 punto. Máximo 3 puntos.**

Autor único de artículos científicos: **1 punto. Máximo 3 puntos.**

Coautor de artículos científicos: **0,75 puntos. Máximo: 1,5.**

Autor de publicación en medios gráficos: **0,5 puntos. Máximo 1,5.**

Concursos ganados en la especialidad o área cubrir. **1 punto** por cada comprobante. Máximo: **4 puntos.**

Jurado/Evaluador de concursos docentes en temas relacionados al espacio curricular o área a cubrir: **0,2 puntos** por cada comprobante. Sin tope de puntaje.

Becas, Premios y/o distinciones en temas vinculados a la especialidad a concursar: **1 punto** por cada comprobante. Máximo: **4 puntos**

Trayectoria profesional (privada o pública) vinculada a la carrera, campo ocupacional o espacio curricular: **0,2 puntos** hasta **2 puntos.**

Actividades de extensión realizadas vinculadas a la carrera o espacio curricular: **0,2 puntos** hasta **2 puntos.**

Nota: En el caso de que un postulante reuniera en el apartado ANTECEDENTES un total de más de 30 puntos, se le reconocerán sólo 30, por cuanto es el máximo estipulado en el presente Instructivo. En caso de que dos o más postulantes reunieran más de 30 puntos en ANTECEDENTES y el resultado final de la evaluación de Proyecto de Trabajo y Entrevista diera un **empate**, se utilizará el excedente de puntuación en ANTECEDENTES para constituir el Listado de Orden de Mérito.

PROYECTO ACADÉMICO DE TRABAJO

Valoración: **hasta 30 puntos como máximo.**

Orientación sobre la temática a abordar:

El PROYECTO ACADÉMICO DE TRABAJO abordará temáticas directamente relacionadas a la cátedra que se concursa y tenderá tanto a la mejora como a la innovación de las acciones vinculantes entre los elementos y actores del triángulo didáctico.

Requisitos formales: **diez (10) páginas como mínimo y veinte (20) páginas como máximo.** En caso contrario, se desestimaré el proyecto y no se procederá a la segunda instancia de evaluación (entrevista), quedando el/la postulante fuera del concurso. Asimismo, debe cumplir con los requisitos formales: **Arial o Times New Roman; tamaño 12; justificado; margen normal (superior e inferior 2,5 cm; izquierdo y derecho 3 cm); interlineado 1,5.**

Podrá consistir:

- En una problemática específica para la que se proponen alternativas de solución
- En una propuesta modificadora de la gestión curricular
- En una propuesta de abordaje de un eje temático del programa.

Componentes de la propuesta:

Fundamentación: explicitar relevancia y pertinencia tanto para la formación profesional, como para el campo de producción de conocimientos y para la transferencia con el contexto local, regional, nacional e internacional.

Objetivos: plantear lo que se espera que los estudiantes logren en relación con la Unidad Curricular y con la carrera de pertenencia, siendo los mismos pensados como factibles, viables y alcanzables.

Contenidos: se espera que la propuesta trabaje los contenidos presentados en el Diseño Curricular vigente de la carrera en la que se enmarca la unidad curricular a concursar, garantizando la pertinencia de los saberes al campo epistémico.

Encuadre metodológico-didáctico: descripción de la práctica docente profesional enmarcada en Teorías Generales y Disciplinarias que abordan el qué, cómo, cuándo, dónde, a quién, con qué y para qué de la realidad áulica.

Selección y uso de recursos materiales: acordes con el sujeto y objeto de aprendizaje.

Articulación con otros espacios curriculares de la carrera: la propuesta deberá prever, en lo posible, una articulación horizontal y/o vertical con otras áreas de la caja curricular.

Aportes innovadores a la unidad curricular: estrategias que impacten en las experiencias de aprendizaje o en las actividades institucionales del IES, a nivel metodológico, pedagógico, didáctico, epistemológico, curricular y extracurricular.

Evaluación: conceptualización de Evaluación y sus instancias dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Instrumentos de evaluación.

Actualización Bibliográfica: Se tendrá en cuenta su pertinencia con el espacio curricular concursado y la contemporaneidad con las teorías y abordajes propuestos.

Estas alternativas deben ser tomadas como sugerencias.

ENTREVISTA

En la ENTREVISTA el Tribunal Evaluador tomará en consideración los siguientes puntos:

- Habilidades de comunicación
- Contextualización del saber y las intervenciones
- Claridad conceptual y pertinencia del discurso

- Explicitación de criterios pedagógicos y metodológicos que fundamenten la propuesta

Cada elemento vale **5 puntos**. Valoración: hasta **20 puntos como máximo**